

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ACTA N° 36

En Santiago de Chile, a 11 de abril de 2025, siendo las 9:50 horas, se dio comienzo a la Junta Ordinaria de Accionistas de Navarino S.A. (en adelante, la "Sociedad" o la "Compañía").

**MESA.** Actuó de Presidente en esta Junta Ordinaria el titular, don Luis Grez Jordán; y actuó como Secretario el abogado don Oscar Zarhi Villagra. -

**QUORUM Y REGISTRO DE ASISTENCIA.** El señor Presidente manifestó que, de acuerdo con lo prescrito en el artículo décimo de los Estatutos de la Sociedad, la presente Junta puede constituirse válidamente con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Informó, para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, que el número total de acciones emitidas por la Sociedad, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a esta fecha, todas de una misma y única serie, asciende a 141.868.925.

Indicó que se encuentran presentes o debidamente representadas 140.208.872 acciones, que representan el 98,83% de las citadas 141.868.925 acciones emitidas con derecho a voto, cantidad que excede al quórum previsto en los Estatutos para que la Junta se pueda constituir válidamente.

Del quórum de asistencia, que ya fue indicado, quedó constancia en el registro de asistencia. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta copia del registro de asistencia, el cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 7, que poseían y representaban las citadas 140.208.872 acciones. Y se deja constancia, asimismo, que el número de accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fue de 22, los que correspondían a las mismas 140.208.872 acciones, y que constituían el citado quórum de 98,83%.-

**APROBACIÓN DE PODERES.** Debido a la circunstancia que no hubo proceso de calificación de poderes en forma previa a la iniciación de la Junta, se sometió a la consideración de la asamblea su aprobación. Los poderes fueron aprobados por la unanimidad de los presentes en la Junta.

**VOTACIÓN.** El señor Secretario manifestó que antes de entrar al examen y votación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 273, debía someterse a la decisión de los accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de cada una de ellas por aclamación o bien por votación a viva voz o a mano alzada y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso que ella sea rechazada. Para aprobar esto se requiere la unanimidad de los accionistas presentes.

No habiendo objeciones, la propuesta del señor Secretario fue aprobada por la Junta, por unanimidad.-

**CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.** El Presidente agregó que la Junta fue convocada para esta fecha, hora y lugar, por acuerdo del Directorio adoptado en sesión del día 10 de marzo de 2025. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y el artículo 103 del Reglamento de la misma Ley, se informó que solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 5 de abril de 2025. En cumplimiento de las formalidades legales, se ha citado a los accionistas mediante avisos publicados en el periódico "Diario Financiero", en sus ediciones de los días 31 de marzo y 4 y 10 de abril en curso, cuya lectura por acuerdo unánime fue omitida.

El señor Presidente informó que con fecha 10 de marzo de 2025 el Directorio revisó y aprobó los Informes de la Empresa de Auditoría Externa, KPMG, el Balance y los demás Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, bajo principios IFRS, comunicando tal aprobación y entregando la documentación de rigor a la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la "Comisión") con fecha 11 de marzo de 2025.

Agregó el señor Secretario que la celebración de esta Junta se difundió como Hecho Esencial con fecha 11 de marzo pasado, señalando en él las materias objeto de la convocatoria y la fecha de publicación de los avisos de citación, indicándose en estos últimos y en el citado Hecho Esencial la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad [www.navarinosa.cl](http://www.navarinosa.cl). Se les informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la Memoria y del Balance General con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Sociedad como lo establecen los artículos 54 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Se tuvo estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad y sus filiales, a disposición de los accionistas en la forma y plazo previstos en la Ley.

Se informó a la Comisión y a las Bolsas de Valores de la citación a esta Junta con fecha 31 de marzo de 2025. Dejó constancia que la citada Comisión no se ha hecho representar en esta Junta.

Concluyó que, en consecuencia, han sido cumplidas todas las exigencias previstas por la Ley y los Estatutos para que la Junta pueda reunirse válidamente y la declaró legalmente constituida.-

**ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.** El señor Secretario informó que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de abril de 2024, fue oportunamente firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, esa acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada. La Junta tomó nota de ello y acordó, por unanimidad, omitir la lectura de dicha acta.-

**FIRMA DEL ACTA DE LA JUNTA.** El señor Presidente hizo notar que según lo establecido en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, las actas de las Juntas deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario y por tres accionistas designados en ella.

## NAVARINO S.A.

Sometida esta materia a la resolución de la Junta, ésta acordó, por unanimidad, designar a los señores Martín Moya Ruz, María Isabel Wong Estefanía y Alejandro González Avilés para que, además del Presidente y el Secretario, firmen el acta de esta Junta.-

**OBJETO DE LA JUNTA.** El señor Presidente manifestó que la presente Junta tenía por objeto dar cuenta de la situación de la Sociedad y de los informes de la Empresa de Auditoría Externa; y pronunciarse sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024; aprobar la distribución de utilidades del ejercicio 2024 y la política de dividendos. Asimismo, también correspondía determinar la remuneración del Directorio para el año 2025; designar la Empresa de Auditoría Externa; y designar el periódico en que se harán las publicaciones de avisos. También correspondía dar cuenta de la información prevista en el Título XVI de la ley de Sociedades Anónimas, además, cualquier materia de interés social que sea de la competencia de la Junta Ordinaria.-

**SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.** El señor Presidente hizo presente que la situación de la Sociedad aparece reflejada en la Memoria y en los Estados Financieros, que ya son de conocimiento de los accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido a través de los sitios web de la Comisión y de la Sociedad.

No obstante, estimó del caso complementar las explicaciones e informaciones en ellos contenidos, con algunas otras observaciones, a fin de que los accionistas tengan un cuadro más completo de lo realizado en el año y de la situación actual de la Sociedad.

Se refirió a los principales hechos relacionados con las inversiones que directa o indirectamente mantiene la Sociedad, tanto en Compañía Sud Americana de Vapores S.A. ("CSAV") como en Compañía Electro Metalúrgica S.A. ("Elecmetal") durante el año 2024.

El Estado de Resultados de Sociedad da cuenta de una utilidad del ejercicio de \$74.008 millones, siendo atribuibles a los propietarios de la controladora \$66.458 millones que se compara con una utilidad atribuible a los propietarios de la controladora de \$47.921 millones en el año 2023. La utilidad se explica principalmente por dividendos recibidos por la inversión que la filial Marinsa mantiene en CSAV ascendentes a \$62.903 millones y por el reconocimiento de la utilidad de la asociada Elecmetal y sus filiales, por la que Navarino S.A. y su subsidiaria reconocen una utilidad de \$8.565 millones, utilidad que se compensó parcialmente con el reconocimiento de la pérdida generada en la valorización de las acciones de CSAV a valor bursátil, de \$1.248 millones, con el costo de ventas e impuesto a la renta por \$1.028 millones y \$1.170 millones, respectivamente.

Producto de los dividendos percibidos de CSAV durante el año 2024, la filial Marinsa repartió durante el ejercicio 2024 la cantidad de \$40.000 millones como dividendos provisorios con cargo al dividendo definitivo. Navarino posteriormente repartió \$36.000 millones como dividendo provisorio.

A continuación, dio una breve cuenta sobre las compañías en que la Sociedad mantenía directa o indirectamente inversiones al 31 de diciembre de 2024.

### **Compañía Sud Americana de Vapores S.A.**

La inversión indirecta en CSAV, a través de Marinsa, representa al 31 de diciembre de 2024 el 51,60% de los activos consolidados de Navarino. Por su parte, la inversión individual en CSAV representa al 31 de diciembre de 2024 el 53,80% de los activos de Marinsa y la participación accionaria de ésta en CSAV es del 6,08% al cierre del ejercicio del año 2024.

CSAV cerró el año 2024 con una utilidad de MMUS\$388,3 en comparación con los MMUS\$258,1 obtenidos en el año 2023.

## NAVARINO S.A.

Las cifras fueron impulsadas por el buen desempeño de Hapag-Lloyd (HL), donde CSAV tiene el 30% de la propiedad. Esa naviera reportó en el año 2024 un EBITDA de MMUS\$5.028, un EBIT de MMUS\$2.788 y utilidades por MMUS\$2.588. La crisis de seguridad iniciada a fines del año 2023 en el Mar Rojo, ha generado una alta demanda tanto de barcos como de contenedores. Esto contribuyó al crecimiento de Hapag-Lloyd en un 5% de volúmenes.

### Compañía Electro Metalúrgica S.A.

La inversión directa e indirecta en Elecmetal representa el 24,96% de los activos consolidados de Navarino, y la participación accionaria directa e indirecta en Elecmetal alcanzó al 12,89% al 31 de diciembre de 2024. Elecmetal fabrica partes y piezas especiales de acero fundido y bolas para molinos, y participa en otros negocios a través de sus sociedades filiales.

La ganancia total consolidada de \$67.625 millones correspondiente al ejercicio 2024 se compone de una ganancia atribuible a los propietarios de la controladora de \$66.430 millones (que se compara con los \$47.333 millones el año anterior) y una utilidad atribuible a participaciones no controladoras por \$1.195 millones (comparable con los \$3.172 millones del año anterior).

Los ingresos de explotación consolidados del año alcanzaron a \$1.298.811 millones, cifra que es 10,9% superior al ejercicio anterior (\$1.171.430 millones). El aumento proviene de mayores ingresos de actividades operacionales en el negocio metalúrgico (+11,1%), de mayores ingresos en el negocio de envases de vidrio (+14,1% en sus ventas que incluye un ingreso extraordinario de \$10.929 millones correspondiente a la indemnización del seguro por el perjuicio por paralización) y de una disminución de un 2,6% en el negocio vitivinícola. Los ingresos por ventas en el negocio metalúrgico comprenden el negocio individual propio de la matriz Elecmetal, además de las filiales Fundición Talleres (en Chile), ME Global (USA), ME Elecmetal (China) y ME Funvesa (Perú) y la comercialización de productos fabricados por ME Long Teng, ESCO Elecmetal y por terceros, atendiendo a las principales compañías mineras del mundo, alcanzaron a \$903.828 millones en 2024, lo que representa un aumento de 11,1% respecto de 2023 (\$813.561 millones). Este importante incremento se explica por la intensa actividad minera que se registra en el mundo entero, principalmente asociada a los sólidos fundamentos de algunos metales como el cobre que presenta una sostenible demanda de largo plazo producto del desarrollo de la electromovilidad, de las energías renovables y de los avances tecnológicos y por la sólida posición que tiene la empresa en el mercado minero global. Los principales mercados de Elecmetal son importantes países productores de minerales tales como Chile, Canadá, EE.UU., Perú, México, Kazajistán y Zambia.

En relación al negocio de envases de vidrio, mientras los ingresos por venta alcanzaron a \$235.847 millones, lo cual fue un 19,6% superior al año anterior (\$197.258 millones), los costos de explotación alcanzaron a \$199.416 millones, lo que representa un aumento de 9,3% respecto del año anterior en donde la variación se explica principalmente por el aumento en el volumen vendido y por mayores costos de depreciación y combustibles en el período. De esta forma, la ganancia bruta del año fue de \$36.431 millones, en comparación con \$14.831 millones del año anterior, explicado principalmente por mayor volumen de ventas, mayor eficiencia productiva y por el ingreso de la indemnización del seguro por \$10.929 millones. Mientras el resultado operacional consolidado fue una ganancia de \$28.391 millones (ganancia de \$10.829 millones el año anterior), el resultado no operacional fue una pérdida de \$22.845 millones (pérdida de \$18.645 millones el año anterior). En términos consolidados, el resultado total de Cristalerías de Chile S.A. al 31 de diciembre de 2024 fue una ganancia de \$2.800 millones, en comparación con una pérdida de \$6.900 millones de 2023.

## NAVARINO S.A.

Viña Santa Rita y sus filiales registraron ingresos por ventas de \$159.637 millones en 2024, lo cual fue un 2,6% inferior al año anterior (\$163.827 millones). En relación al mercado nacional, las ventas valoradas alcanzaron a \$59.950 millones, lo cual fue un 11,7% inferior respecto de 2023, producto de un menor volumen de ventas de 20,7% debido a una disminución del consumo que impacta a nivel nacional y a dificultades en la red de distribución, compensado en parte por un aumento de 11,3% en el precio de venta promedio en comparación con el año anterior. En relación con el mercado de exportaciones consolidado de Viña Santa Rita y sus filiales, que incluye Chile y Argentina, el volumen exportado disminuyó un 5,6% alcanzando las 2.687.411 cajas, en comparación con el volumen de 2.846.814 cajas del año anterior. Los principales mercados de exportación son Irlanda, Brasil, Estados Unidos de América, Canadá, Japón, México, Colombia, Reino Unido, Argentina y China. Los ingresos por venta equivalentes en pesos alcanzaron a \$79.493 millones, lo que representa un aumento de 5,3%, producto del mayor tipo de cambio promedio de 2024 en comparación con el año anterior. El resultado total consolidado de S.A. Viña Santa Rita al 31 de diciembre de 2024 fue una ganancia de \$3.030 millones (ganancia de \$1.890 millones en 2023) que se explica por el mayor resultado operacional antes señalado y una pérdida no operacional de \$9.098 millones en comparación con la pérdida de \$2.067 millones de 2023.

Navarino a través de sus inversiones busca generar un impacto sostenible y una estrategia de diversificación en empresas líderes, en lo que respecta al transporte naviero, la industria metalmeccánica, el desarrollo de envases de vidrio y la industria vitivinícola, lo que ha permitido avanzar en la construcción de valor de mediano y largo plazo tanto para sus accionistas como para la comunidad en general.

Acto seguido el señor Presidente ofreció la palabra a los accionistas, sin que accionista alguno hiciera uso de ella.

Considerada la materia, la Junta aprobó, por unanimidad, la cuenta del señor Presidente.-

**POLÍTICA DE DIVIDENDOS.** El señor Presidente informó que el Directorio de la Sociedad, en sesión de fecha 10 de marzo de 2025, acordó proponer a la Junta la siguiente Política de Dividendos para el ejercicio 2025:

- Distribuir como dividendo, al menos el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio (utilidad líquida distribuible), ya que los ingresos de la Sociedad provienen principalmente de los dividendos que recibe de las sociedades donde tiene inversión (coligadas y filiales), las que a su vez reparten al menos un 30% de sus utilidades.
- Se podrán otorgar dividendos provisorios, con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio (utilidad líquida distribuible), en la medida que la situación económica del país y de la empresa lo permitan, todo ello condicionado a la obtención de resultados durante el ejercicio.

Finalmente, la Junta aprobó, por unanimidad, la Política de Dividendos propuesta por el Directorio.-

## **MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME EMPRESA AUDITORÍA EXTERNA.**

El señor Presidente manifestó que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, a proposición del Directorio, se sometía a la consideración de la asamblea la Memoria, el Balance General y los demás Estados Financieros por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024 y la opinión sobre los Estados Financieros emitida por la Empresa de Auditoría Externa,

## NAVARINO S.A.

KPMG, documentos todos los cuales eran del conocimiento de los accionistas, quienes habían tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

Acto seguido, el señor Presidente propuso a la Junta aprobar la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros del ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, así como el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.

Considerada la materia, la Junta aprobó, por unanimidad, la propuesta del señor Presidente.-

**RESULTADO DEL EJERCICIO Y DIVIDENDOS.** El señor Secretario informó que el resultado neto del ejercicio 2024, según lo indicado, arroja una utilidad atribuible a los propietarios de la controladora de \$66.457.924.547.

Dejó constancia que, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera, las Circulares N° 1.945 y 1.983 de la Comisión y la Política de Determinación de la "Utilidad Líquida Distribuible", los resultados acumulados —ya considerada en éstos la imputación de la citada utilidad del ejercicio 2024— han sido ajustados en cuanto a que se ha considerado el efecto generado por la variación de la valorización de los activos financieros, todo ello según lo señalado en la Nota N° 14 (e) de los Estados Financieros, contenida en la página 62 de la Memoria. A consecuencia de lo anterior, la "Utilidad Líquida Distribuible" del ejercicio 2024 asciende a \$67.576.693.969.

Recordó que, con cargo a las utilidades financieras distribuibles del ejercicio 2024 (Utilidad Líquida Distribuible), durante el mes de agosto de 2024 se pagó el Dividendo N° 53, Provisorio, por un valor total de \$36.000.000.000, que arrojó un valor de \$ 253,755359 por acción, lo que corresponde a un 53,27% de las utilidades financieras distribuibles del ejercicio 2024 (Utilidad Líquida Distribuible).

Indicó que el Directorio había propuesto a consideración de esta Junta:

Para ello, sometió a la aprobación de la Junta la siguiente propuesta:

- (a) Ratificar para los fines pertinentes, el pago efectuado del Dividendo N° 53, Provisorio;
- (b) No repartir dividendo adicional alguno y;
- (c) Destinar el resto de la utilidad del ejercicio 2024 —que incluye el saldo no distribuido de la Utilidad Líquida Distribuible—, a la cuenta de utilidades acumuladas.

El Presidente ofreció la palabra y no hubo intervenciones. Sometió a continuación la propuesta de la imputación de la utilidad del Ejercicio a consideración de la Junta. Revisada la materia, la Junta aprobó esta proposición por unanimidad.

El señor Presidente informó que, tras la aprobación de los Estados Financieros y descontados el dividendo ya indicado, el patrimonio de la Sociedad queda al 31 de diciembre de 2024 en \$291.149.962.214 según se detalla en la página 27 de la Memoria Anual. Se propuso a la Junta omitir su lectura, así como la de la citada Nota 14 (c), teniendo por informada la política utilizada para la determinación de la "Utilidad Líquida Distribuible", todo lo cual fue acordado por unanimidad.

El Presidente ofreció la palabra y no hubo intervenciones. Considerada la materia, la Junta aprobó esta proposición por unanimidad.

Cuentas Patrimoniales de la Sociedad.

En razón de haberse aprobado la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio 2024, y habiéndose imputado el saldo de la utilidad no distribuida del ejercicio –que incluye el saldo no distribuido de la Utilidad Líquida Distribuible– a la cuenta de utilidades acumuladas, al 31 de diciembre de 2024 el Patrimonio de la Compañía, de acuerdo con lo consignado en las Estados Financieros aprobados y en la Memoria, quedó de la siguiente manera:

Capital suscrito y pagado:	\$ 136.026.988.456
Otras reservas:	\$ (11.865.684.880)
Ganancias (Pérdidas) acumuladas:	\$ 166.988.658.638
<hr/>	
Total Patrimonio:	\$ 291.149.962.214

Finalmente, el señor Presidente propuso dar por aprobados en esta Junta el capital y cuentas patrimoniales, cuyos montos han sido expuestos anteriormente, moción que fue aprobada por la Junta por unanimidad.-

**PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE DIVIDENDOS.** El señor Presidente informó que la Sociedad cuenta con un procedimiento para el pago de sus dividendos, a fin de evitar su cobro indebido. Indicó que el procedimiento para el pago de dividendos es el siguiente:

- a. Los pagos se realizan en la Oficina de Acciones de la Sociedad, ubicada en Hendaya N° 60, piso 15, Oficina 1502, Las Condes, Santiago.
- b. El pago se efectúa con cheque cruzado y nominativo, previa identificación del accionista.
- c. A los accionistas que lo hayan solicitado por escrito, se les depositará en su cuenta bancaria, lo cual se les confirma también por escrito.

Es preciso destacar que la modalidad de pago que se haya elegido por cada accionista será utilizada por la Sociedad para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

La Sociedad, a fin de evitar el retiro y cobro indebido de los dividendos, especialmente en el caso de pagos por montos significativos, tiene el siguiente procedimiento para tal efecto:

En el caso de los depósitos en cuentas bancarias, la Sociedad podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado a través de otra opción disponible para ello, conforme a lo indicado precedentemente.

Se informa que, como medida de seguridad, la Sociedad utiliza para el proceso de dividendos un sistema computacional adecuado a los requerimientos de la Comisión.

La Junta aprobó, en forma unánime, el procedimiento para el pago de dividendos y las medidas de resguardo para evitar su cobro indebido.-

**REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.** El señor Presidente informó que correspondía a esta Junta, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos y en la Norma del artículo 33 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, determinar la cuantía de las remuneraciones de los Directores para el año 2025.

## NAVARINO S.A.

En el año 2024 el Directorio sólo tuvo como remuneración una dieta equivalente a 2,5 UTM, por cada sesión en la que asistan, correspondiéndole al señor Presidente el doble de este valor.

El Directorio propuso para el año 2025 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en 2026, mantener dicha remuneración en los mismos términos, esto es, asignar como remuneración para cada Director, una dieta equivalente a 2,5 UTM por cada sesión a la que asista. Al Presidente del Directorio le corresponderá el doble de lo que perciba por tal concepto cualquier otro Director, esto es, el equivalente a 5 UTM por cada sesión a la que asista.

La remuneración aludida será pagadera a los Directores, en dinero efectivo, según el valor de la UTM vigente el día del respectivo pago.

La Junta, por unanimidad, aprobó lo propuesto.-

**FISCALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN.** El señor Secretario informó que correspondía designar una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, con el objeto de examinar la Contabilidad, Inventario, Balance y otros Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Hizo presente que, de conformidad con los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, dicha designación debe ser hecha por la propia Junta de Accionistas, año a año, y no puede ser delegada en el Directorio para que éste designe a una Empresa de Auditoría Externa dentro de una nómina previamente aprobada por la Junta de Accionistas; y el Directorio, en todo caso, debe entregar a los accionistas, en el detalle que dicha reglamentación indica, la fundamentación de las diversas opciones que le proponga a la Junta, para que ésta cuente con toda la información necesaria para elegir a la Empresa de Auditoría Externa, además de acompañarle la correspondiente priorización de las distintas opciones propuestas.

Durante el mes de enero del presente año, la Sociedad cursó una invitación a las principales empresas de auditoría externa que operan en el país y que cuentan con una cobertura global de servicios, como la que requiere la Compañía, para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros del Ejercicio 2025, en cumplimiento de los Oficios Circulares números 718 y 764 del año 2012 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Las firmas de auditoría invitadas en esta oportunidad corresponden a:

- EY
- Deloitte
- KPMG (actuales auditores desde el ejercicio 2018)
- PwC

Las empresas de auditoría externa invitadas hicieron oportunamente entrega de sus propuestas, las que fueron sometidas a evaluación por parte de la administración de la Compañía. Esta evaluación se hizo de acuerdo a las siguientes variables definidas con anterioridad y según lo establecido en los Oficios-Circulares ya mencionados:

- Experiencia de la firma en la industria
- Experiencia en el negocio del equipo a cargo de la auditoría



## NAVARINO S.A.

- Nivel profesional de los equipos
- Costos/horas

De la evaluación inicial realizada por la administración de la Compañía con sujeción a las consideraciones señaladas, resultaron pre-seleccionadas las firmas KPMG y PwC.

El Directorio analizó los antecedentes de las propuestas de las dos firmas pre-seleccionadas. El análisis no solo se limitó a considerar la experiencia y conocimiento de la industria, los equipos humanos y horas de trabajo contempladas, sino que también los recursos destinados a las revisiones y análisis complementarios, su cobertura y capacidad de proveer servicios globales.

Luego del análisis, el Directorio acordó, por unanimidad, recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a PwC como la firma de auditoría externa para examinar la contabilidad, el balance y los demás estados financieros del Ejercicio 2025. Se fundamenta esta recomendación en que PwC presentó la propuesta económica más conveniente en términos comparativos; y a la idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría y control.

Asimismo, el Directorio de la Sociedad acordó sugerir a la Junta Ordinaria de Accionistas, en subsidio y como segunda opción, la designación de KPMG, dado que esta última -- si bien cumple con los criterios enunciados anteriormente y es actualmente la empresa de auditoría externa de la Sociedad, aunque con una propuesta económica menos conveniente que PwC-- resultó, en opinión del Directorio, considerando todos los factores en su conjunto, menos conveniente que PwC.

El señor Presidente propuso, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio, la designación de PwC como la Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, con el objeto que examine la Contabilidad, Inventario, Balance y otros Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Se deja especial constancia que en la Junta no hubo más deliberaciones sobre esta materia entre los accionistas presentes.

La Junta por unanimidad aprobó la designación de PwC, en los términos propuestos por el señor Presidente.-

**DESIGNACIÓN DE PERIÓDICO.** El señor Secretario informó que según el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la citación a juntas de accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, que se publicará, a lo menos, por tres veces, en días distintos, en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas. Indicó que correspondía, en consecuencia, hacer esta designación de periódico para las publicaciones futuras. Se propuso a la asamblea designar como periódico para efectuar las publicaciones de los avisos de citación el "Diario Financiero" de Santiago..

La Junta, por unanimidad, aprobó lo propuesto.-

**OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS A QUE SE REFIERE LA LEY N° 18.046.** El señor Presidente manifestó que de acuerdo con lo establecido en los artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, debe darse cuenta de las operaciones que ha efectuado la Sociedad con partes relacionadas. Agregó que todas estas operaciones se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente

**NAVARINO S.A.**

prevalecen en el mercado y se indican en la Nota N° 8 de los Estados Financieros, páginas 52 a 54 de la Memoria, cuya lectura por acuerdo unánime de la Junta fue omitida, dándose por informadas las operaciones con partes relacionadas.-

**OTRAS MATERIAS.**

**INFORMACIÓN DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS.** El señor Secretario informó que la Sociedad envía a sus accionistas la información de saldos accionarios y sus estados de movimientos anuales en el mes de enero de cada año, en conformidad con lo señalado en la Circular N° 1.816 de la Comisión, de fecha 26 de octubre de 2006, lo cual no tiene costo para el accionista.

Sin perjuicio de lo anterior, si procediere, la Sociedad proporcionará mensualmente la información antes indicada a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, o con una menor periodicidad en caso que así lo acordaren ambas partes. Para ello, el costo de su procesamiento, impresión y despacho no ha sufrido modificación en relación a ejercicios precedentes, manteniéndose en 0,03 Unidades de Fomento.-

**GASTOS DEL DIRECTORIO.** El señor Presidente informó que conforme al artículo 39 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en la Memoria Anual y en la Junta Ordinaria de Accionistas se debe dar cuenta de los gastos incurridos por el Directorio.

Sobre esta materia informó que durante el año 2024 se pagaron al Directorio las dietas acordadas por la Junta de Accionistas, no habiendo incurrido en otros gastos adicionales. Agregó que esta información se indica en detalle en la Nota N° 8 de los Estados Financieros, páginas 54 y 55 de la Memoria, cuya lectura por acuerdo unánime de la Junta fue omitida, dándose por informados los gastos del Directorio.

Antes de poner término a esta asamblea, el señor Presidente ofreció la palabra para considerar cualquier otra materia relativa a la marcha de la Sociedad, sin que accionista alguno hiciera uso de ella.

El señor Presidente puso término a esta Junta Ordinaria de Accionistas de Navarino S.A. siendo las 10:20 horas, agradeciendo la asistencia a los accionistas.-

*por Isabel Woye*

SECRETARIO

**ANEXO: REGISTRO DE ASISTENCIA**

Nómina de asistentes y accionistas poderdantes (final)

**NAVARINO S.A.**  
**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**11-04-2025**

Razón Social o apoderado o representante	Razon Social accionistas	Acciones propias	Acciones representadas	Total Acciones	% Serie	% Total
Luis Grez Jordan	Quemchi S.A.	-	127.613.329	127.613.329	89,95	89,95
	Productos Agrícolas Pucalán S.A.	-	1.201.926	1.201.926	0,85	90,80
	Inmobiliaria Villamca Ltda.	-	145.093	145.093	0,10	90,90
	Inversiones San Luis Limitada	-	87.221	87.221	0,06	90,96
	Inversiones San Carlos Ltda.	-	6.934	6.934	0,00	90,97
	Sucesión Ricardo Claro Valdes	-	1.046	1.046	0,00	90,97
	Productos Agrícolas La Esmeralda S.A.	-	18	18	0,00	90,97
	Inversiones Alonso de Ercilla S.A.	-	4.106.628	4.106.628	2,89	93,86
	Cía. De Inversiones La Española S.A.	-	2.375.800	2.375.800	1,67	95,54
	Inversiones Hispania S.A.	-	1.853.967	1.853.967	1,31	96,84
	Cía. Inmobiliaria La Hispano Chilena S.A.	-	1.045.114	1.045.114	0,74	97,58
	Inversiones Montemarcelo S.A.	-	637.569	637.569	0,45	98,03
	Inversiones Beda S.A.	-	578.882	578.882	0,41	98,44
	Inversiones Río Gris S.A.	-	270.547	270.547	0,19	98,63
	Inversiones Lago Gris S.A.	-	133.911	133.911	0,09	98,72
	Inversiones Santa Clara S.A.	-	133.911	133.911	0,09	98,82
Carlos Elizondo Arias		71		71	0,00	98,82
Baltazar Sanchez Guzmán	Gustavo De la Cerda Acuña	-	3.980	3.980	0,00	98,82
Martín Moya Ruz		156	-	156	0,00	98,82
María Isabel Wong Estefanía	María Luisa Vial Lecaros	-	12.492	12.492	0,01	98,83
Alejandro Gonzalez Aviles	Jorge Hernan Silva Leiva	-	177	177	0,00	98,83
Ricardo Urbina Miranda	Matias Concha Berthet	-	100	100	0,00	98,83
	<b>TOTALES</b>	<b>227</b>	<b>140.208.645</b>	<b>140.208.872</b>	<b>98,83</b>	

Total Asistentes	7
Total Accionistas	22
Acciones Propias	227
Acciones representadas	140.208.645
Total acciones propias y representadas	140.208.872
Total acciones emitidas	141.868.925
Porcentaje total	98,83

*R my*

*oef*

*A*